

[NOMBRAR AL SEÑOR ADOLFO CHAMORRO CÉSAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL (INVUR)]

Acuerdo Presidencial N°. 433-2005, aprobado el 15 de noviembre de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 22 de noviembre de 2005

Acuerdo Presidencial N°. 433-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al señor **Adolfo Chamorro César**, Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de octubre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el quince de noviembre del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.